CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE (ISABIAL)

Doña Mariló Blanquer Sánchez, en mi condición de Secretaria de la Fundación para la gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL), con domicilio en Avda Pintor Baeza, 12 HGUA. Centro de Diagnóstico. Planta 5ª, 03010 Alicante, (C.P. 03010), con C.I.F. G42641308, clasificada como FUNDACIÓN e inscrita en el Registro de Fundaciones,

CERTIFICO:

Primero: Que el Patronato de esta Fundación ha celebrado sesión extraordinaria con fecha 5 de abril de 2023 a las 12.00 h en la Sala de Juntas de Gerencia del Hospital General Universitario Dr. Balmis y por videoconferencia por conexión en tiempo real, con imagen y sonido directo, lo que es garantía de su autenticidad.

Segundo: Que la reunión del Patronato fue debidamente convocada con mayoría suficiente.

Tercero: Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los presentes la aprobación de otorgamiento de poderes generales a favor de Doña. Elena Bertomeu González para que pueda ejercer las siguientes facultades del cargo de Dirección Gerencia recogidas en el artículo 33 de los Estatutos:

Artículo 33.- La Dirección Gerencia

A) La Dirección Gerencia, será el máximo responsable de la ejecución de la política económica y administrativa del Instituto.

B) El nombramiento de la Dirección Gerencia corresponde al Patronato de la Fundación, a propuesta de la Junta de Gobierno, recayendo en una persona que tenga una reconocida experiencia y prestigio en tareas directivas y de gestión en el sector de la investigación biosanitaria.

C) Con carácter general, la Dirección Gerencia asumirá todas las funciones relativas al gobierno y administración efectivos de la Fundación que en ella delegue expresamente el Patronato y la Junta de Gobierno. Sin necesidad de delegación, tiene la función de organizar y ejecutar las actividades, con carácter enunciativo y no limitativo, siguientes:

- Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de los órganos de gobierno en materias de su competencia.

CSV:KJ685BYN:752ZC94L:37DTE651 URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJ685BYN:752ZC94L:37DTE651

CSV:MXH4U7UY:UEP5GPIU:SFSVS5SF URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXH4U7UY:UEP5GPIU:SFSVS5SF

- Gestionar, de acuerdo con las directrices del Patronato y de la Junta de Gobierno, las actividades de ISABIAL que conduzcan a la consecución y mantenimiento de los fines del Instituto.

- Informar regularmente a la Junta de Gobierno de los resultados de la actividad económica y de gestión y específicamente, preparar la memoria del ejercicio y balance de la situación.

- Formalizar y suscribir el resto de los contratos diferentes a los del apartado de recursos humanos cuando su cuantía no exceda de los doscientos mil euros de forma mancomunada con el presidente de la Junta de Gobierno.

- Colaborar con la Dirección Científica, en la elaboración el Plan Estratégico de ISABIAL.

- Colaborar con la Dirección Científica en la promoción de la transferencia de los resultados de la investigación al sector productivo.

- Realizar la tramitación de los actos jurídicos y económicos que resulten necesarios para el normal funcionamiento de ISABIAL.

- Realizar la tramitación de los expedientes de contratos de todo tipo, incluidos los relativos a los recursos humanos.

- Realizar la tramitación de los acuerdos y convenios de ISABIAL con otras instituciones.

- Coordinar a la estructura de gestión de ISABIAL en la preparación y presentación a los órganos de gobierno, de la gestión de la actividad económica y administrativa de ISABIAL para su aprobación.

- Coordinar la elaboración y propuesta a la Junta de Gobierno del proyecto de presupuesto anual de gastos e ingresos y sus revisiones.

- Coordinar las acciones de política de personal diseñadas y aprobadas por la Junta de Gobierno que supongan actuaciones jurídicas o económicas.

- Colaborar en la coordinación de los servicios científico-técnicos de apoyo prestados desde ISABIAL, apoyando el cumplimiento de los reglamentos de utilización de dichos servicios.

- Cualquier otra función que le sea encomendada o delegada por el Patronato o por la Junta de Gobierno.

Con las mismas facultades que el ahora Director Científico D. José Sánchez Payá que quedan reflejadas en la escritura con número de Protocolo 1028 firmada el 24 de mayo de 2019 ante el Notario de Alicante D. José Perfecto Verdú Beltrán correspondiente con el primer punto del orden del día y en cuanto a las limitaciones de los pagos establecidas en el Patronato celebrado el 28 de junio de 2021.

CSV:KJ685BYN:752ZC94L:37DTE651 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJ685BYN:752ZC94L:37DTE651

CSV:MXH4U7UY:UEP5GPIU:SFSVS5SF **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXH4U7UY:UEP5GPIU:SFSVS5SF

Y para que así conste, se expide esta certificación en Alicante, el día 24 de abril de 2023.

Firmado por Marilo Blanquer Sanchez el 25/04/2023 09:00:15
Cargo: DIRECTORA ECONOMICA

Dª Mariló Blanquer Sánchez
Secretaria del Patronato de la Fundación de ISABIAL

Firmado por Miguel Mínguez Pérez el 02/05/2023 11:57:53

Vº Bº
D. Miguel Mínguez Pérez
Presidente del Patronato de la Fundación de ISABIAL

CSV:KJ685BYN:752ZC94L:37DTE651 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJ685BYN:752ZC94L:37DTE651

CSV:MXH4U7UY:UEP5GPIU:SFSVS5SF **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXH4U7UY:UEP5GPIU:SFSVS5SF